

**Julio de 2024**

**Propuesta de contratación de los servicios de limpieza en la Sucursal del Banco de España en Málaga**  
GCS 24/03697

Departamento de Adquisiciones

---

**I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD**

El director de la Sucursal del Banco de España en Málaga ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

**Objeto**

Contratación de los servicios de limpieza y otros complementarios de la sucursal del Banco de España en la Avenida de Cervantes, nº 3 de Málaga.

**Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)**

El presente contrato pretende proporcionar los medios personales y técnicos necesarios para la correcta realización del servicio de limpieza del edificio de la Sucursal del Banco de España en Málaga.

**Justificación de la insuficiencia de medios**

El Banco de España carece de medios personales propios para la ejecución de las prestaciones incluidas en el contrato, necesarios para los trabajos de limpieza.

**Procedimiento de adjudicación**

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

**II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Duración del servicio**

La contratación se realizará por un período de tres años, estimándose como fecha de inicio el 1 de enero de 2025.

---

## Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 210.342,92 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 254.514,93 euros.

El valor estimado del contrato, incluyendo las modificaciones previstas, asciende a 252.411,50 euros, IVA no incluido. Presenta el siguiente desglose:

- Presupuesto base de licitación (tres años): 210.342,92 euros
- Modificaciones del contrato: 42.068,58 euros.

## III. PROPUESTAS

**1** Autorizar el gasto por un importe estimado de 210.342,92 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las eventuales modificaciones previstas por incremento en el número de horas de limpieza por obras o reorganización de espacios que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.

**2** Autorizar el procedimiento abierto, por un valor estimado total, incluidas las eventuales modificaciones previstas, de 252.411,50 euros.

**3** La designación como responsable del contrato al director de la sucursal de Málaga, según CI 026565/2018 del Departamento de Sucursales.

**4** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

P. Responsable de la  
Unidad de Contratación  
I. Firmado por N.H.H.

Responsable de la Unidad de Contratación I

Autorizado el gasto y el procedimiento.

Se aprueba el expediente de contratación, se aprueba la designación del responsable del contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Firmado  
digitalmente por:

**M.O.M.**

Fecha:

2024.07.12

14:41:44 +02'00'

Jefa de la División de Contratación